

ACUERDO N° 157-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de Agosto de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA ANALÍA DALMASSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de OCHO (8) días de Licencia Compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014, los que se harán efectivos desde el día 04-08-14 y hasta el 11-08-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) INTERRUMPIR por razones funcionales UN (1) día de licencia Compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014 (Art. 8 del Ac. 542/13), al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 30-07-14, el que deberá hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

III) INTERRUMPIR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia Compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Julio 2014 (Art. 8 del Ac. 542/13), al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, Agente Fiscal, de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 26-07-14, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-